

Datos del Producto

Número de Registro: 25462 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 29/10/2014 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2024

Nombre Comercial: FLUROSTAR 200

Titular

GLOBACHEM N.V.
Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019
BE-3800 SintTruiden
BÉLGICA

Fabricante

GLOBACHEM N.V.
Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019
BE-3800 SintTruiden
BÉLGICA

Composición

FLUROXIPIR 20% (ESTER METILHEPTIL) [EC] P/V

Envases

Botellas de plástico (HDPE/PA, COEX EV/OH) de 0,5 y 1 l. (boca 42 mm).
Garrafa de plástico (HDPE/PA, COEX EV/OH) de 5 l. (boca 55 mm)

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 l/ha	En cebada de primavera, dosis 0,75 l/ha. Aplicar en primavera, desde el inicio del ahijado hasta la hoja bandera.
Gramíneas (prados de siembra)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 l/ha	Aplicar en primavera, desde el estadio de 3-5 hojas de las gramíneas. Para el control de Rumex tratar cuando alcance el estadio de roseta.
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 l/ha	Aplicar desde el estadio de 3-5 hojas hasta el final del encañado.
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 l/ha	En trigo de primavera, dosis 0,75 l/ha. Aplicar en primavera, desde el inicio del ahijado hasta la hoja bandera.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Gramíneas (prados de siembra)	15
Cebada, Maíz, Trigo	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en post-emergencia. Aplicar en pulverización normal en una única aplicación por período vegetativo, con un volumen de caldo de 150-400 l/ha. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso aplicación del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los adyacentes o siguientes en la alternativa o en las condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, lluvias etc. Asimismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y limpieza del equipo. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. SPO 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P331 -NO provocar el vómito.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.
SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5". La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS: 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

